MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR
Ruta Py 027 s/ Avda. Toledo Cañada
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 **email**: municipalidadjasaldivar@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 241/2022

Por la Cual se le la Adjudicación a la Empresa AC CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1746291-6 Propiedad del Sr. DE LOS SANTOS CORONEL con C.I Nº 1746291 para la "LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA, con ID Nº 411.286 para "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PETREO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD" - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 520-30-11-ROYALTIES, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos. ----------

J. Augusto Saldívar, 23 de mayo de 2022.

VISTO : La oferta presentada para el llamado **"LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA, con ID Nº 411.286 para "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PETREO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD" - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 520-30-11-ROYALTIES.**

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, RECOMIENDA a la Empresa **AC CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1746291-6 Propiedad del Sr. DE LOS SANTOS CORONEL con C.I Nº 1746291.**

, por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones.

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE J.AUGUSTO SALDIVAR

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR a la **Empresa AC CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1746291-6 Propiedad del Sr. DE LOS SANTOS CORONEL con C.I Nº 1746291 para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PETREO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD", - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-11- ROYALTIES** por un valor de **Gs: 113.025.000 (ciento trece millones veinticinco mil guaraníes).**

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **520-30-11** del Presupuesto General de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar correspondiente al ejercicio fiscal 2022----------

Art. 4º COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR • Secretaría General •

Ing. Evans Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR • Intendencia •

C.P. Diego Alonso
Intendente Municipal